



## TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Villavicencio, veinte (20) de agosto de dos mil veinte (2020)

**RADICACIÓN:** 50 001 23 33 000 2018 00406 00  
**M. DE CONTROL:** NULIDAD  
**DEMANDANTE:** ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P.  
**DEMANDADO:** DEPARTAMENTO DEL META - ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META

Habiéndose corrido traslado de la digitalización del expediente en el aplicativo TYBA – JUSTICIA XXI WEB, mediante auto del 23 de julio de 2020<sup>1</sup>, debidamente notificado, sin que se manifestara inconsistencia alguna, se dispone continuar el trámite del presente asunto.

Ahora bien, sería el caso reprogramar la Audiencia Inicial fijada en auto del 03 de octubre de 2019<sup>2</sup>, no obstante, revisado el expediente se advierte que en el numeral sexto del auto admisorio<sup>3</sup> se dispuso, además de informar a la comunidad de la existencia del proceso a través del sitio web de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, lo que se efectuó el 18 de marzo de 2019<sup>4</sup>, la publicación de dicho auto en un diario de amplia circulación regional, a cargo del demandante, observándose que a la fecha no se ha acreditado el cumplimiento de la misma.

Por lo tanto, se requiere al demandante, para que dentro de término de cinco (05) días, se sirva allegar el comprobante de la publicación informando la existencia del presente proceso en un diario de amplia circulación regional, conforme se ordenó en el proveído en mención.

No obstante, en el evento que ello no se hubiere cumplido, el demandante podrá cumplir esta carga procesal efectuando la publicación en una emisora de cobertura en el Departamento del Meta, teniendo en cuenta la situación actual y la dificultad en la distribución de medios de comunicación escritos como se había dispuesto en el auto admisorio de la demanda.

**NOTIFÍQUESE.**

**CLAUDIA PATRICIA ALONSO PÉREZ**  
**Magistrada**

<sup>1</sup> Archivo denominado "50001233300020180040600\_ACT\_AUTO CORRETRASLADO\_23-07-2020 2.30.47 P.M..PDF", ubicado en la actuación de primera instancia denominada "AUTO CORRE TRASLADO" del 23 de julio de 2020, en la plataforma TYBA.

<sup>2</sup> Pág. 102-103. Archivo denominado "50001233300020180040600\_ACT\_CONSTANCIA SECRETARIAL\_1-07-2020 1.35.24 P.M..PDF" ubicado en la actuación de primera instancia denominada "CONSTANCIA SECRETARIAL" del 01 de julio de 2020, en la plataforma TYBA.

<sup>3</sup> Pág. 52-53. Archivo denominado "50001233300020180040600\_ACT\_CONSTANCIA SECRETARIAL\_1-07-2020 1.33.16 P.M..PDF" ubicado en la actuación de primera instancia denominada "CONSTANCIA SECRETARIAL" del 01 de julio de 2020, en la plataforma TYBA.

<sup>4</sup> Pág. 86 y 87. *Ibidem*.